

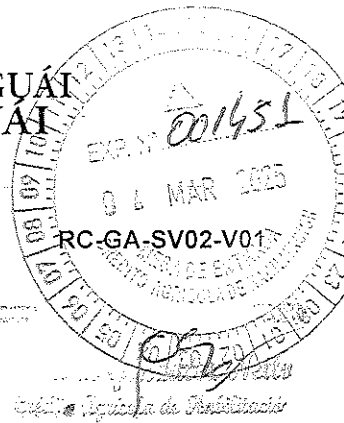


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 2

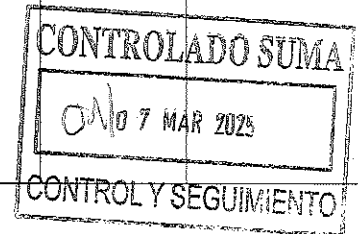
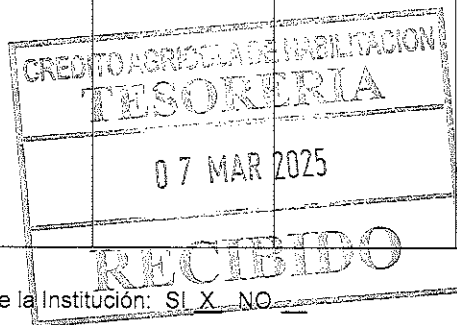
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 25/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 051/2025

DEPENDENCIA VISITADA: Asunción
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MODESTO FABIAN VELAZQUEZ RAMIREZ	2.095.957	10/02/2025 06:00:00	10/02/2025 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: ☒ SI ☐ NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29338	10/02/2025 06:15:00	10/02/2025 17:00:00	131.502	131.742	240

OBSERVACIONES:

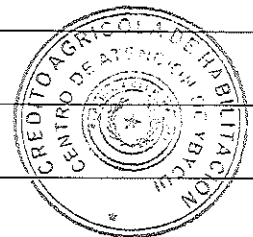
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de la Camioneta al Taller de la Oficina Central para su mantenimiento y retiro de insumos para el CAC.

Ing. Agr. Juan Alfonso Diaz Brites
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Juan Alfonso Diaz Brites
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Habilitación



V°B° Jefe Inmediato

- Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

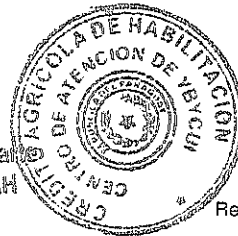
ORDEN DE TRABAJO

N° 029338

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-605	N° de orden asign.	265
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003156	Area asign.	CAC YBYCUI
Conductor autorizado	MODESTO FABIAN VELAZQUEZ RAMIREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/02/2025	Hasta	14/02/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	131502	Fecha de salida	10/02/2025	Hora de salida	06:10
Km. de vuelta	131916	Fecha de regreso	14/02/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	414	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	25				

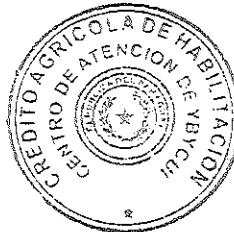
VIAJE A ASUNCION EN LA OFICINA CENTRAL PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA Y TRASLADO DE INSUMOS, GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE YBYCUI Y PARAGUARI, VISITA A CLIENTES DEL CAC.-
OTRO CONDUCTOR: JUAN DIAZ.-

Lic. Anaelia Acosta de Duarte
Área Administrativa - CAH

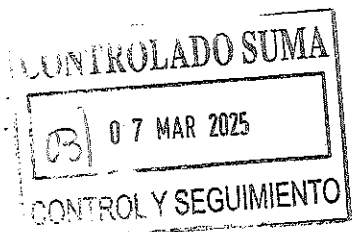


JUAN ALFONSO DIAZ BRITIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Modesto T. Velázquez R.
C.A.H.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 051

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 725, de fecha 7 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 126/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

FOR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

07 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de camioneta a la Sede Central para mantenimiento y retiro de insumos para el CAC.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MODESTO FABIAN VELAZQUEZ RAMIREZ	2.095.957	10/02/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Modesto J. Velázquez R.
C.A.H.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°55/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBYCUI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de la Camioneta al taller de la Oficina Central para su Mantenimiento y traslado de insumos al CAC.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MODESTO FABIAN VELAZQUEZ RAMIREZ	2.095.957	10/02/2025	10/02/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	

Jag. Agr. Juan Alfonso Diaz Brites
Jefe de CAC de Ybycuí
Crédito Agrícola de Rehabilitación

Jefe/a



Cont. Púb. OSCAR FERRERA LEON
Crédito Agrícola de Rehabilitación

V°B° Gerencia Administrativa

ENCUADRO SUMA

07 MAR 2025

ENCUADRO

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Modesto J. Velázquez R.
O.A.H.

